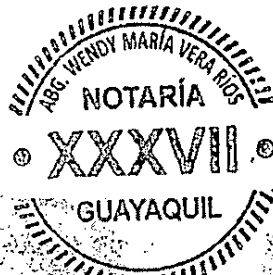




Factura: 003-002-000068517



20180901037001650

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001650

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203905684
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181207003P01699

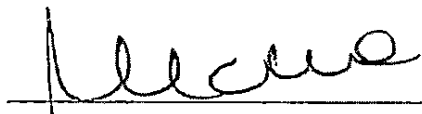
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001650

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203905684
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

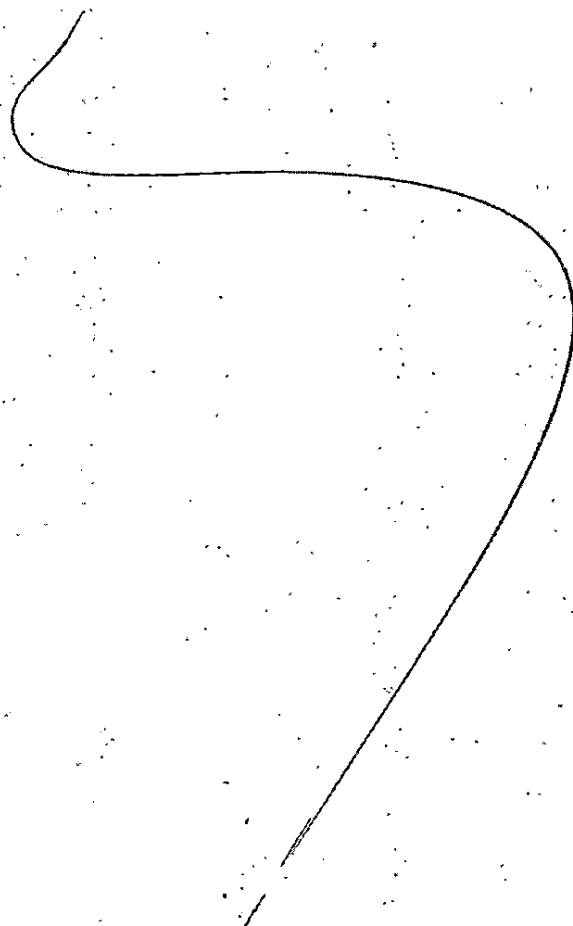
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181207003P01699

N° TRAMITE: 52750-0041-18
DOCUMENTO: 52750-0041-18



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura 001-001-000017820



20181207003P01699

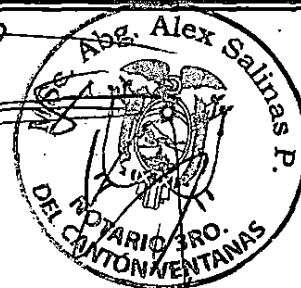
NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON VENTANAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20181207003P01699					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE JULIO DEL 2018, (16:13)					
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
Natural	SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1203905664	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GRANCACAO S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representada
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		VENTANAS		VENTANAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29200.00					

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS



2.1.1

07/08/18

N° TRAMITE: 60116-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

2018 12 07 003 P01699

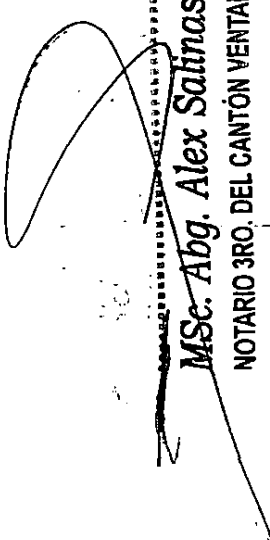
ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANCAO-EXPORT S.A.

OTORGADO POR: SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRANCAO-EXPORT S.A.

A FAVOR DE: SI MISMA

CUANTÍA: 29,200.00 USD

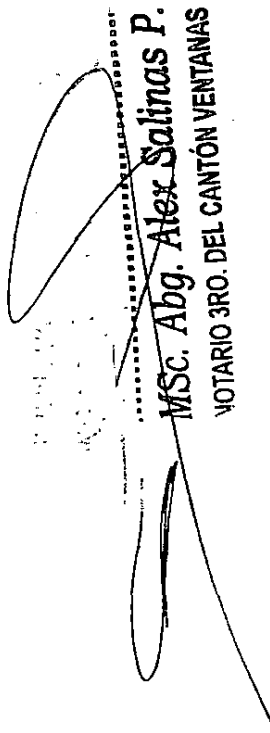
DI: 2 COPIAS (AGSP)


MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

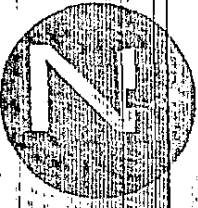
En el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día **viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho**. Ante mi Abogado ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA, Notario Público Tercero de este cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de identidad número uno dos cero tres nueve cero cinco seis seis cuatro (1203905664), domiciliado la calle Jimmy Izquierdo y Luis Portalupe de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve tres nueve siete


Página 1

uno ocho siete nueve ocho (0939718798), interviene en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña, hábil en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerlo personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, previa verificación e impresión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, con la autorización del interviniente. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas o temor reverencial, ni promesa, ni seducción, me pide eleve a escritura pública la siguiente


MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

señor SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación empleado privado, portador de la cédula de identidad número uno dos cero tres nueve cero cinco seis seis cuatro (1203905664), domiciliado en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, interviene en calidad de Gerente de la COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se acompaña, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

DOS PUNTO UNO.- La COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintinueve de enero del año dos mil quince, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas, el cuatro de febrero del año dos mil quince, con el número veintiuno del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintitrés del libro Repertorio Mercantil. **DOS PUNTO DOS.-** En el CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS. **ARTÍCULO QUINTO.-** textualmente se estipulo: "El

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

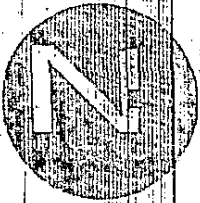
Página 3

capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas." **DOS PUNTO TRES.-**

La Junta General Universal y Extraordinaria de la COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A., celebrada el día sábado catorce de julio del año dos mil dieciocho, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, hasta alcanzar la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A. cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas celebrada el sábado catorce de julio del año

.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.

NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

dos mil dieciocho, declara lo siguiente: **UNO)** Que se aumenta el capital social de la compañía en VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con aporte en numerario accionista señor CARLOS RAFAEL SÁNCHEZ VELARDE. **DOS)** También declara, que de conformidad con lo decidido en la Junta General Universal y Extraordinaria señalada, las acciones se distribuirán de conformidad con el cuadro que se describe más adelante; **TRES)** Que se reforma el artículo QUINTO del Estatuto de la compañía, que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una. Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado"; **CUATRO)** También declara el compareciente que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que la Compañía no tiene contratos con el Estado. **CINCO)** Que con motivo del aumento de capital suscrito, el capital social de la compañía quedará distribuido conforme se indica a continuación:

MSc. Abg. Alex Salinas P.

NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

Página 5

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL EN NUMERARIO	ACCIONES
CARLOS RAFAEL SÁNCHEZ VELARDE	29,920	29,920	29,920
CARLOS VICENTE SÁNCHEZ BELTRÁN	40	40	40
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN	40	40	40
TOTAL	30,000	30,000	30,000

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente señor **SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A.**, bajo juramento y con conocimiento de las penas de perjurio y falso testimonio previstas en el artículo doscientos setenta del Código Orgánico Integral Penal, declara que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el día sábado catorce de julio del año dos mil dieciocho, se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables de la compañía; declara además que la Compañía no mantiene suscrito contrato de obra pública con ninguna de las instituciones del Estado Ecuatoriano, y que tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.-**

MSC. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1203905664

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ OCHOA SERGIO FELIBERTO

Nombres de la madre: BORJA CASTAÑEDA INES PATRICIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: YAJAIRA ANDREINA RAMOS VARGAS - LOS RIOS-VENTANAS-NT 3 - LOS RIOS
VENTANAS

Msc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTON VENTANAS

N° de certificado: 183-139-63917



183-139-63917

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

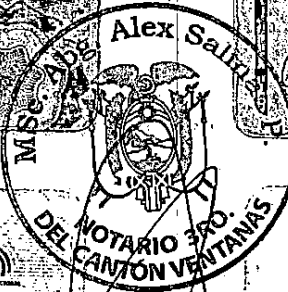
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **120390566-4**

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES: **SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-12-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANCHEZ OCHOA SERGIO FELIBERTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BORJA CASTAÑEDA INES PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUEVEDO 2012-07-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-24**

V4443V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

047 JUNTA N.º 047-117 NÚMERO 1203905664 CÉDULA

SANCHEZ BORJA SERGIO FELIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
VENTANAS CANTÓN ZONA
VENTANAS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Sgt. 610



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
hojas útiles.

20 JUL 2018
Ventanas, a
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992901403001
RAZON SOCIAL: GRANCACAO-EXPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ VELARDE CARLOS RAFAEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2015 FEC. CONSTITUCION: 04/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 11/02/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: 17 Número: S/N Camino: VIA PUEBLO VIEJO
Referencia/ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL COLEGIO HUMBERTO MEREIRA Telefono Trabajo: 052973016
Email: contabilidad@gsanchez@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO A ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ZONA 5\ LOS RIOS CERRADOS: 0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Yane Shirley Rivadeneira Enriquez
FUNCIONARIO S S T T.

AGENCIA *aid* FECHA 18 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/05/2016 11:22:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992901403001
RAZON SOCIAL: GRANCACAO-EXPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: 17 Número: S/N Referencia: A DOCECIENTOS METROS
DEL COLEGIO HUMBERTO MEREIRA Camino: VIA PUEBLO VIEJO Telefono Trabajo: 052973016 Email:
contabilidad.gsanchez@gmail.com

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Ventanas, a

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Yanis Shirley Rivadeneira Enriquez
FUNCIONARIO S S T

AGENCIA **Ciudad** FECHA **17 MAY 2016**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YSRE200814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/05/2016 11:22:54

Ventanas, Mayo 06 del 2016

Señor

SERGIO FELIBERTO SANCHEZ BORJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía **GRANCACAO-EXPORT S.A.**, celebrado el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

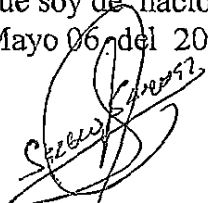
El Estatuto Social vigente de la Compañía **GRANCACAO-EXPORT S.A.** consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Trigésima Séptima Cantonal del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

Fuy atentamente,


CARLOS RAFAEL SANCHEZ VELARDE
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GRANCACAO-EXPORT S.A.**, para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.-

Ventanas, Mayo 06 del 2016


SERGIO FELIBERTO SANCHEZ BORJA
C.C. 1203905664

REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** que hace la **COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A.**, a favor del señor **SERGIO FELIBERTO SANCHEZ BORJA**, por el periodo de 5 años, queda inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ventanas Provincia Los Ríos, con el No. 45 de fojas: 621 a 625 y anotado bajo el No. 51 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 16 de Mayo del 2016.- Las 14H24'.

Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
GAD.M.V.



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en.....
fojas útiles.

20 JUL 2016

Ventanas, a

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

Por todo lo bueno...

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT

S.A.

Celebrada el día sábado, 14 de julio del 2018.

En el cantón Ventanas, provincia de los Ríos, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle 14, sin número, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, siendo las 16h00, del día sábado 14 de julio del 2018; se reúnen los accionistas de la Compañía GRANCACAO-EXPORT S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas.

Asisten a esta Junta todos los accionistas: CARLOS RAFAEL SÁNCHEZ VELARDE; CARLOS VICENTE SANCHEZ BELTRAN; y, CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN, quienes representan la totalidad de las acciones de la Compañía.

En vista de que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el Art. 116 y 117 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

La presente Junta la preside el señor CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN y actúa como secretario el Gerente de la Compañía señor SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
PUNTO ÚNICO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- De inmediato se pasa a tratar este punto, como la palabra el señor SERGIO FELIBERTO SÁNCHEZ BORJA, quien propone se aumente el capital de la compañía, en numerario, en VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA hasta alcanzar la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aporte que lo realizará el accionista CARLOS RAFAEL SÁNCHEZ VELARDE.

Los socios por unanimidad aprueban esta moción y deciden aumentar el capital de la compañía en los términos antes expuestos, reformando de esta forma los estatutos en el Artículo QUINTO del Estatuto de la compañía, que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una".

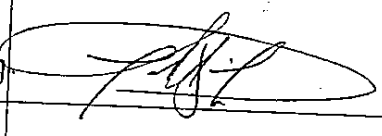
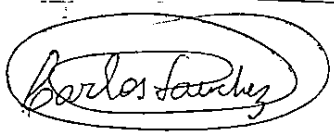
Por este aumento de capital, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente forma:

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL EN NUMERARIO	ACCIONES
CARLOS RAFAEL SÁNCHEZ VELARDE	29,920	29,920	29,920
CARLOS VICENTE SÁNCHEZ BELTRÁN	40	40	40
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ BELTRÁN	40	40	40
TOTAL	30,000	30,000	30,000

Además se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para el otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, inclusive haciendo constar el nuevo cuadro de integración de capital.

El señor Presidente, por no haber otro asunto que tratar, se declara un receso de la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

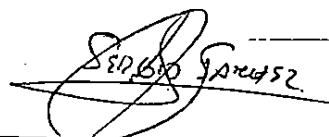
Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, siendo las 18h15.

NOMBRE:	CEDULA:	FIRMA:
Carlos Sanchez	120277234	
	1203805120	Carlos Sanchez

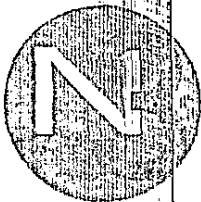


PRESIDENTE

.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



SECRETARIO



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente de la Compañía; y, original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA GRANCAO-EXPORT S.A., celebrada el sábado catorce de julio del año dos mil dieciocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Firma Abogado Firma el Abogado Byron Salinas Peñaloza, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil quince guion setenta y cinco del Foro de Abogados del Ecuador". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y más normativa pertinente. Léida que les fue, por mí el Notario, esta escritura pública a los comparecientes en alta voz en íntegramente aquellos se ratifican, aprueban y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo a mi cargo, conjuntamente con los habilitantes que se anexan. De todo lo cual Doy Fe.-

.....
MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO PRO. DEL CANTÓN VENTANAS



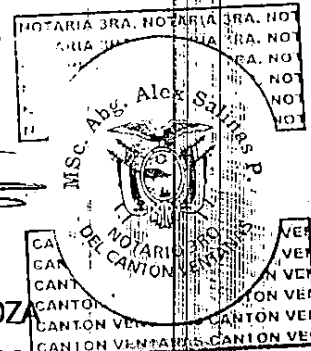
C. I. No.- 1203905664

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. Doy fe.



MSc. ABG. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALÓZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS



~~MSc. Abg. Alex Salinas P.~~
~~NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS~~

REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico que la presente **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que hace la **COMPAÑÍA GRANCA CAO-EXPORT S.A.**, representada por el señor **SERGIO FELIBERTO SANCHEZ BORJA.**, queda inscrito en el Registro Mercantil del cantón Ventanas Provincia Los Ríos, de fojas: 1.184 a 1.195 y anotado con el No. 118 del Libro Repertorio Mercantil.- **Se ha tomado nota de este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen y a la derecha de la inscripción correspondiente.**- Ventanas, 31 de Julio del 2018; Las 09H00'.



Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
G A D M.V.



Por todo lo bueno...

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 10130 JM

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GRANCACAO-EXPORT S.A., otorgada ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintinueve de enero del dos mil quince, He tomado de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANCACAO-EXPORT S.A., otorgada ante ABOGADO ALEX GEOVANNY SALINAS PEÑALOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS, con fecha veinte de julio del dos mil dieciocho, quedando anotada al margen por mí ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día de hoy nueve de agosto del 2018.- Doy fe. -



[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL